

Lima, 8 de septiembre de 2020

Señores
EXSA S.A.
Presente.-

At: Eduardo Romero
Representante Bursátil

Ref: Carta de Orica Mining Services Peru S.A. a Exsa S.A. de fecha 2 de septiembre de 2020

Estimados señores:

Me dirijo a usted en relación a la carta de la referencia (la "Carta"). Al respecto, les informamos que, luego de la revisión de la información incluida en la misma, hemos identificado un error material en los montos consignados en la Carta bajo los conceptos "*Más EXSA Ajuste de Capital de Trabajo*" y "*Precio de Compra de Exsa*", conforme se indica a continuación:

- La cantidad de US\$ 1,089,096 que se había consignado como un monto positivo en el concepto "*Más EXSA Ajuste de Capital de Trabajo*" debía corresponder a un valor negativo ascendente a US\$ (1,089,906).
- Como consecuencia de lo anterior, en el concepto "*Precio de Compra de Exsa final*" el monto resultante debió haber sido de US\$ 113,694,251.

Estando a lo anterior, los montos de la tabla, que fuera incluida en la Carta, serían los siguientes:

EXSA Enterprise Value	US\$ 203,000,000
Menos Deuda Neta de Exsa	US\$ (88,215,843)
Más EXSA Ajuste de Capital de Trabajo	US\$ (1,089,906)
Precio de Compra de EXSA final	US\$ 113,694,251
Número total de acciones comunes y de acciones de inversión emitidas consideradas	171,642,578
Precio por acción de EXSA	\$0.662 por acción
Tipo de Cambio acordado para la transferencia accesoria de acciones realizada en la BVL	S/. 3.38345865 = US\$1
Precio de compra por acción (S/.)	S/ 2.24 por acción

Les pedimos las disculpas del caso por los inconvenientes causados y les solicitamos que, dado que la Carta fuera informada como hecho de importancia el 2 de septiembre de 2020, se pueda proceder a regularizar dicho hecho de importancia con la información que se brinda mediante la presente.

Sin otro particular,

Atentamente,



Alejandro Caicedo
Gerente General
Orica Mining Services Peru S.A.